

CORDOBA,

22 OCT 2018

VISTO

La solicitud del Secretario de Posgrado, por la cual la alumna Eugenia Etkin DNI N°:18.602.227, del Doctorado en Comunicación Social (Cohorte 2013), solicita se reconozcan el seminario: "*Epistemología*" (40hs) dictado por los docentes Alberto Mario Damiani y Sebastián Mariano Giorgi del Doctorado en Ciencias Empresariales (UCES) como equivalente a un seminario orientado de nivel III del Doctorado en Comunicación Social de la FCC.

Y CONSIDERANDO:

- Que el consejo Académico del Doctorado en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, por acta N° 20 del día 26/07/2018, evalúa la presentación y decide **otorgar a la alumna Eugenia Etkin DNI N°:18.602.227, equivalencia del seminario orientado: "epistemología" aprobado con calificación de 10 (diez)**, dictado por los docentes Alberto Mario Damiani y Sebastián Mariano Giorgi del Doctorado en Ciencias Empresariales (UCES) como equivalente a un seminario orientado de nivel III del Doctorado en Comunicación Social de la FCC.
- Que el reglamento interno de la carrera vigente a la fecha prevé en su apartado "*VI. Acreditación de otros cursos y seminarios aprobados en otras instituciones*", los mecanismos para otorgar equivalencias a los alumnos que los solicitaran. Y que la presente solicitud cumple con dichos requisitos.-
- Que la carrera está aprobada por Resolución HCS N° 119/2010;
- Que La Resolución del Ministerio de Educación de la Nación N° 1075/2013 y 2842/2015 certifica la validez del título de Doctor/a en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la equivalencia a la alumna **Eugenia Etkin DNI N°:18.602.227**, del seminario orientado de nivel III del Doctorado en Comunicación Social de la FCC: "Epistemología", con calificación de **10 (diez)**. Por haber aprobado el seminario: "Epistemología" dictado por los docentes Alberto Mario Damiani y Sebastián Mariano Giorgi en julio de 2017, aprobado con calificación de 10 diez puntos, y acreditado por el Doctorado en Ciencias Empresariales (UCES).

ARTICULO 2º: Protocolícese, dese conocer a Secretaria de Posgrado, Oficialía de Posgrado de la FCC, y Despacho de alumnos, oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN FCC N°:

1017


Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba